



IV Jornada Científica de la SOCECS Sociedad Cubana de Educadores en Ciencias de la Salud de Holguín



La actividad de innovaciones y racionalizaciones, necesidad de potenciar su tramitación en el sector de salud pública de Holguín.

The activity of innovations and rationalizations, necessity to develop its procedure in the sector of public health of Holguín.

MSc. Ing. Severo José Morejón Borjas,¹ MSc. Lic. María Enidis Saad Espino.²

Severo José Morejón Borjas Ingeniero mecánico. Master en Pedagogía Profesional en la UCP "José de la Luz y Caballero" de Holguín.

Licenciada en Microbiología. Máster en salud. Profesora auxiliar en la Universidad de Ciencias Médicas.

Contacto: smorejon@acimut.co.cu

RESUMEN

La actividad de innovaciones y racionalizaciones constituye una fortaleza en las empresas e instituciones cubanas, dado el nivel de soluciones que sus asociados aportan en beneficio del ahorro de recursos humanos, materiales y financieros, así como el valor agregado que genera cada nuevo conocimiento que se absorbe al aplicar las soluciones aprobadas. No se concibe el desarrollo institucional que no lleve aparejado el máximo aprovechamiento de las potencialidades de la gestión de la ciencia, la tecnología e innovación

Con el objetivo de desarrollar la tramitación de innovaciones y racionalizaciones en instituciones de Salud Pública de Holguín, se proponen acciones a acometer por la alta dirección para lograr un mayor aprovechamiento del capital humano, mayor estimulación y reconocimiento social, además del incremento de la eficiencia y efectividad en los servicios que brindan.

En el estudio se muestran resultados alcanzados por instituciones del territorio como el Hospital General Universitario "Vladimir Ilich Lenin" y el Hospital Pediátrico "Octavio de la Concepción y la Pedraja", los que lograron documentar, examinar, aprobar, calcular impactos y remunerar un grupo importante de innovaciones y racionalizaciones en el año 2015, resultados que se deben generalizar en otras entidades.

Es importante la superación profesional de directivos, especialistas y técnicos, en temas relacionados con la gestión de innovaciones y racionalizaciones, se han detectado en el diagnóstico insuficiencias y poco dominio de éstas. Por otra parte no es significativa la

presencia de estos temas en los programas curriculares de la formación de pregrado, en su enfoque sistémico.

ABSTRACT

The innovations and rationalizations activity constitute a strength in the Cuban's companies and institutions, given the level of solutions that their associates contribute in benefit of the saving of human resources, materials and financial, as well as the added value that generates each new knowledge that is absorbed when applying the approved solutions. The institutional development is not conceived that doesn't match up the maximum use of the potentialities of the management of the science, the technology and innovation

With the objective of developing the procedure of innovations and rationalizations in institutions of Public Health of Holguín, actions intend to undertake themselves for the top management to achieve a bigger use of the human capital, bigger stimulation and social recognition, in addition to the increment of efficiency and effectiveness in the services that they offer.

In the study are shown results reached by institutions of the territory like the University General Hospital "Vladimir Ilich Lenin" and the Pediatric Hospital "Octavio de la Concepción y la Pedraja", those that were able to document, to examine, to approve, to calculate impacts and to remunerate an important group of innovations and rationalizations in the year 2015, results that they should be generalized in other entities.

It is important the professional overcoming of directive, specialists and technical, in topics related with the management of innovations and rationalizations, they have been detected in the diagnosis inadequacies and little domain of these. On the other hand it is not significant the presence of these topics in the curricular programs of the pregrado formation, in their systemic focus.

INTRODUCCIÓN

Investigaciones de Pavón e Hidalgo (1997); Furman, Porter y Stern (2002); Bacallao y Quevedo (2003); OCDE (2011); Lundvall *et al.* (2009, 2015) y Wunt (2012), plantean que la innovación constituye un factor determinante del desarrollo de las naciones, motor del crecimiento económico y fuente generadora de valor y competitividad. La (OCDE, 2011) señala que las universidades deben incluir, el componente de innovación en cada vez más programas de estudio, así como fortalecer y diversificar el desarrollo de los recursos humanos para la ciencia, la tecnología y la innovación, construir vínculos duraderos con los diferentes sectores y promover una estructura ágil y expedita que los facilite.

Cuba, prioriza a la educación superior, a la cual dedica un 9% del presupuesto y un 5% del Producto Interno Bruto [PIB]. El ministro de este sector, en el evento Pedagogía 2015, abordó el tema de los desafíos que enfrenta la educación, que exigen una transformación

radical de objetivos, métodos y contenidos de planes y programas de clases, para situar al estudiante en el centro de atención, que se oriente más al aprendizaje que a la enseñanza.

En este sentido, acota Alarcón (2015), la formación de grado y postgrado, la capacitación y la superación deben proyectarse de forma pertinente para dar respuesta en cantidad, calidad, perfil, y distribución territorial, a las necesidades de desarrollo del país. Es necesaria la transformación de la gestión de I+D+i. Para la universidad, la innovación supone el fortalecimiento de la investigación que aúne calidad y pertinencia y, a través de ello, la capacidad de producción y circulación de conocimientos, alineándolos con las necesidades y demandas de la sociedad, los sectores productivos, las comunidades y la sociedad toda.

La Ley 38 (ANPP, 1982), refiere que *“la actividad de los innovadores y racionalizadores como trabajo creador y factor importante del progreso científico-Técnico y del desarrollo de la economía nacional, disfruta de la protección del Estado”*. El movimiento de innovadores y racionalizadores surge en Cuba el día 8 de octubre de 1976, por iniciativa del Comandante Ernesto “Che” Guevara, entonces Ministro de Industrias y de Lázaro Peña, secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba [CTC].

El XIII Congreso de la CTC consideró un deber de la organización el estímulo, la ayuda y la atención a los innovadores y racionalizadores y a esos efectos acordó la creación de una Asociación de Innovadores y Racionalizadores [ANIR]. La ANIR es un actor importante en el SCTI y constituye un componente primordial en el proceso de gestión y dirección de la innovación. Se asume como objetivo principal de la ANIR:

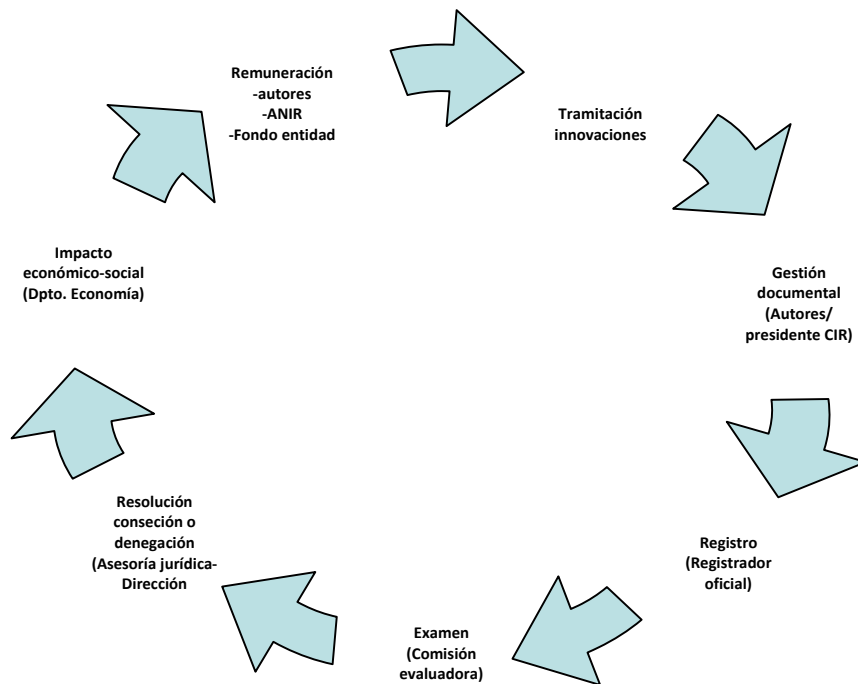
Desarrollar al máximo la iniciativa creadora de los trabajadores, de manera tal que favorezca el desarrollo de innovaciones, racionalizaciones o soluciones en función del ahorro de recursos de todo tipo, la recuperación y fabricación de equipos, maquinarias y piezas de repuesto y el mantenimiento de las tecnologías existentes; de tal forma que permitan el aumento de la producción, los servicios, la productividad del trabajo, la sustitución de importaciones y las mejores prácticas productivas (Anir, 2014: 2)

El objetivo que se persigue en este trabajo es potenciar la tramitación de innovaciones y racionalizaciones en instituciones de Salud Pública de Holguín, para lo que se proponen acciones a acometer por la alta dirección para lograr un mayor aprovechamiento del capital humano, mayor estimulación y reconocimiento social, además del incremento de la eficiencia y efectividad en los servicios que brindan.

DESARROLLO

La tramitación de innovaciones y racionalizaciones (en lo adelante aparece como I/R) según estudios de Morejón *et al* (2015), concibe una serie de pasos lógicos donde intervienen diversos sujetos como se aprecia en el gráfico 1:

Gráfico 1 Tramitación de innovaciones y racionalizaciones



Cómo se aprecia en la figura anterior, en este proceso que comienza con la gestión de la *documentación*, o expediente de I/R, responsabilidad del autor y presidente del Comité de Innovadores y Racionalizadores (CIR), que debe contener las siguientes evidencias:

- a) Expediente único I/R correctamente llenado con todos los datos, firmas de autores, declaración expresa del jefe inmediato de cada autor, nombres de funcionarios, firmas y cuños.
- b) Información técnica complementaria: croquis, dibujos, planos, fotos.
- c) Copia de evidencias de gastos de I/R: ficha de costo, copias de vales de uso de materiales de almacenes.
- d) Dictamen de la comisión examinadora firmado por los evaluadores.
- e) Copia de resolución de conseción o denegación firmada por el director.
- f) Copia de certificación de cálculo de efecto económico o social, firmado por el jefe económico

En el caso del *registro*, del que se encarga el funcionario nombrado por resolución del director, se debe proceder como se indica a continuación:

- La entidad debe poseer un libro de registro que contenga los dos modelos establecidos por ley y legalizado en Notaría.

- Se cuenta con un funcionario nombrado mediante resolución expresa del director, como registrador oficial de I/R en la entidad.
- Solo se puede proceder a registrar aquellas propuestas que cumplen los requisitos a), b) y c) del paso anterior.
- A cada autor se le entrega el modelo IR-2, como certificación de registro de su propuesta.

Para realizar el *examen* por los miembros de la Comisión nombrada al efecto, de propuestas de I/R la entidad debe accionar en:

- Se posee una comisión técnica evaluadora nombrada mediante resolución fundada del director.
- Las evaluaciones se realizan utilizando la Metodología de examen que contiene la Resolución 90/85 de la Academia de Ciencias de Cuba (ACC).
- Se elabora el dictamen técnico-legal de la I/R y se archiva al expediente
- En caso de I/R que no tengan efecto económico positivo (ahorro o ganancia), los miembros de la comisión le dan valor a los coeficientes de efecto útil (K5), volumen de aplicación (K6) y complejidad (K7); establecidos en la resolución 24/84 de la ACC.
- Esta comisión propicia la gestión de precios de adquisición de piezas, tecnologías, servicios similares a los propuestos, en comercializadoras mayoristas para comparar efectividad de las I/R.
- Entrega de certificado de autor, según el modelo oficial establecido por la ACC.

La asesoría jurídica a cargo se ocupa de elaborar a partir del dictamen de la comisión, la *resolución* de concesión o denegación según corresponda, firmada por el director de la entidad y su correspondiente notificación a autores. Se entrega una copia a cada autor y otra va al expediente de I/R

El *impacto* de las I/R, ya sea económico o social se calcula por el área económica de la entidad y para ello se valen de las metodologías que aparecen en las resoluciones 30 y 24 de la ACC, respectivamente (Ver anexo).

Cuando se comprueba que existe ahorro de recursos humanos, materiales o financieros, o mayor ganancia a partir de la comparación de la eficiencia entre los gastos (o ganancia) antes y después de la I/R, se utiliza la metodología de cálculo de la resolución 30/84 y se aplica de los cuatro casos, el que más se ajusta al objetivo que persigue la I/R, para ello se elabora una certificación de cálculo de efecto económico de la I/R donde se plasma el método de cálculo utilizado y las evidencias que se emplearon para llegar a los resultados del efecto (impacto) económico del primer año de aplicación de la I/R, una copia de esta certificación se adjunta al expediente de I/R.

El siguiente paso es la remuneración, para lo que se procede a través del artículo 43 del Decreto Ley 120 (CMRC; 1984) a remunerar a los autores de acuerdo al por ciento de participación establecido. A la ANIR nacional se transfiere el 2% del efecto económico resultante y al Fondo de la entidad el 20% (excepto cuando se trata de una entidad presupuestada)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el territorio de Holguín existen entidades con un trabajo destacado en la tramitación de I/R como la Empresa de Cigarros "Lázaro Peña", del sector de la Agricultura y las razones de ese resultado se deben a:

- Poseen un sistema integrado de gestión certificado
- Mayor cultura de gestión de innovaciones
- Unidad existente entre los factores administrativos, sindicato y estructura de dirección de la ANIR
- Competencia profesional de los funcionarios y gestores de innovación

En el sector de salud no se tramita hasta el final las innovaciones y racionalizaciones, lo que afecta la estimulación de sus asociados. La dirección municipal de salud, presenta la peor situación de funcionamiento y tramitación de innovaciones, lo que incide desfavorablemente en los innovadores de las diferentes áreas de salud (Policlínicos y hospitales subordinados), diversas propuestas de innovaciones y racionalizaciones se han registrado en el Libro de esta dirección y no han recibido respuesta administrativa.

La Universidad de Ciencias Médicas ha realizado un esfuerzo por reorganizar la actividad de innovaciones en sus diferentes facultades, se han logrado pasos positivos en la documentación, registro, examen y dictamen. Deben continuar trabajando hasta lograr la remuneración y el reconocimiento a los innovadores y el aporte a la ANIR Nacional.

El Hospital Pediátrico "Octavio de la Concepción y la Pedraja" ha realizado un excelente trabajo a partir del interés mostrado por la presidenta del CIR y el apoyo que ha recibido de la dirección administrativa y el sindicato

El Hospital Clínico Quirúrgico está haciendo esfuerzos por lograr llegar al final de la tramitación de sus innovaciones

En el caso del Hospital General Universitario "Vladimir Ilich Lenin", se logró una excelente organización de la actividad y el respaldo administrativo para poder concluir con la tramitación de innovaciones y estimular moral y materialmente a sus innovadores durante la celebración de la Jornada por el 50 aniversario, el mayor mérito de gestión para la Dra. Yoandra Benítez al frente de la Comisión administrativa. Este ejemplo es generalizable no solo para el sector de salud, sino para otros sectores

CONCLUSIONES

1. En el sector de salud pública no se logra la tramitación de propuestas de innovaciones y racionalizaciones en todos los centros con actividad innovadora.
2. Los directivos, especialistas y técnicos de las entidades poseen insuficiencias formativas en la actividad de innovaciones y racionalizaciones.
3. Los logros que muestra el Hospital Vladimir I. Lenin deben servir de ejemplo de buenas prácticas en tramitación, estimulación moral y material al resto de las entidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Pavón Morote, Julián e Hidalgo Nuchera, Antonio. (1997). Gestión e innovación. Un enfoque estratégico. Madrid: Ediciones Pirámide.
2. Furman, Jeffrey, Porter, Michael y Scott Stern (2002). The determinants of national innovative capacity. *Research Policy* (31): 899-933.
3. Bacallao Sánchez, Evelio y Vito Quevedo Rodríguez. (2003). Innovación y Perfeccionamiento Empresarial. Herramientas indispensables para la competitividad. Editorial Academia, La Habana.
4. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2011). Hacia un mecanismo para el diálogo de políticas de innovación: oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/47435448.pdf> [Visitado 15/02/2015 8.25 AM].
5. Lundvall, Bengt-Åke. (2015). From innovation as an interactive process the national systems of innovation in a context of globalisation lessons from enterprises, universities and policy makers. Havana Conference. March.
6. Wunt V. Sacha. (2012). Los nuevos parámetros de la innovación Revista de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, (1) Suiza.
7. Alarcón Ortiz, Rodolfo. (2015). Las Ciencias de la Educación en una universidad integrada e innovadora. En: Pedagogía 2015. Encuentro por la unidad de los educadores. Palacio de Convenciones de La Habana, 26 al 30 de enero. Material digital.
8. Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular, ANPP. (1982) Ley 38 de Innovaciones y Racionalizaciones. Aprobada el 28 de diciembre. Material digital. 12p.
9. Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores de Cuba, Anir (2014). Reglamento organizativo. Aprobado en la Conferencia Nacional de la ANIR, octubre. La Habana.
10. Morejón Borjas, Severo José, Morejón Borjas, Martha María y Miguel Alejandro Cruz Cabezas. (2015) La superación profesional en gestión de la innovación de egresados de la construcción. Revista "Luz" (14) (1) Ene.- Mar. II Época. RNPS 2054. ISSN 1814-151X.
11. _____. (2014). Formación y desempeño profesional en la gestión de innovación de la ECOA19 de Holguín. Revista "Ciencias Holguín" (20) (4) Octubre-Diciembre. ISSN 1027-2127. Disponible en: <http://www.ciencias.holguin.cu/index.php/cienciasholguin/article/view/844/928>

ANEXO

Interpretación de cálculo de efectos económicos. Metodología Resolución 30/84

ACC:

Caso I: Cálculo de efecto económico para la utilización de nuevos procesos tecnológicos, mecanización y automatización de la producción o servicios y nuevos métodos de organización de la producción y del trabajo

$E = (GR_1 - GR_2) Q_2$ donde:

E: efecto económico del primer año de la I/R

GR₁: gastos reducidos de la técnica anterior y se calculan: $GR = C - e \cdot I$ donde "C" es el costo de la producción o servicio, "e" es el coeficiente de efectividad de las inversiones (valor de $e = 0.15$) e "I" las inversiones adicionales que se hagan para aplicar la I/R. Es decir que se debe buscar el precio de adquisición de la pieza, equipo, tecnología, servicio de salud, operación quirúrgica, etc.

GR₂: gastos reducidos de la I/R y se calcula a través de una ficha de costo de recursos humanos, materiales o financieros:

Ejemplo: para un salario base de 1460.00 de un médico al mes

Total de horas de trabajo en la innovación: 8

Se calcula el salario/hora = $1460/190.6 = 7.66$

Se calcula el gasto de salario en el tiempo de trabajo.

$7.66 \times 8 = 61.28$

A este se le deducen las vacaciones: $61.28 \times 9.09\% = 5.57$; el impuesto por seguridad social: $61.28 \times 12\% = 7.35$ y el impuesto por el empleo de la fuerza de trabajo: $61.28 \times 14\% = 8.58$, entonces se calcula el gasto de salario total que incide en el costo del servicio.

S. total = $61.28 + 5.57 + 7.35 + 8.58 = 82.78$

El gasto material se reduce de 175.00 a 90.00

Costo total = $82.78 + 90.00 = \$172.78$ (GR₂)

Lo mismo se hace en el caso de gasto material, en el ejemplo se trata de un nuevo procedimiento para una operación de mínimo acceso en el que se ahorra tiempo y medicamentos que se aplicó a 16 pacientes en el Lenin.

Gastos antes de aplicar la innovación:

Costo de la operación a través de la cirugía tradicional: 3000.00

Costo de medicamentos de anestesia e instrumental médico: 250.00

Costos indirectos: 175.00

Costo total: \$3425.00 (GR₁)

Sustituyendo valores:

$$E = (3425 - 172.78) \cdot 16 = \mathbf{\$52035.52}$$

Esto significa que en el año se ahorran 52035.52 CUP del presupuesto de gasto de salud para el Hospital Lenin.

Remuneraciones (artículo 43 D. Ley 120/84)

- a) Al autor: le corresponde el 1% de 52035.52 más \$590,00 = $520.36 + 590.00 = \mathbf{\$1110.36}$
- b) A la ANIR Nacional le corresponde el 2% de 52035.52 = $\mathbf{\$1040.71}$
- c) Al Fondo de la entidad el 20 % de 52035.52 = $\mathbf{\$10407.10}$. Este ingreso no se hace cuando es una unidad presupuestada como el Hospital Lenin.